

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 239

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 473/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09 AGO 2016

Nº 239 HS. ENTRADA FIRMA

USHUAIA, 04 AGO 2016

VISTO las Notas Nº44/16 y 54/16, Letra: U. C. R. - Cambiemos; presentadas por el Legislador Pablo Daniel BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que en las mismas informa que su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que en su Nota Nº 44/16 informa un cambio de agenda en sus reuniones por lo que solicita la modificación de las fechas de viaje.

Que por lo tanto, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida 08/08/16 vuelo 1845- regreso 10/08/16 vuelo 1852) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, conforme a lo indicado en su Nota Nº 54/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida 08/08/16 vuelo 1845- regreso 10/08/16 vuelo 1852) y según disponibilidad, a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a sus Notas Nº 44/16 Y 54/16 Letra: UCR- Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 473 / 2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO 1634	HORA 04 AGO 2016 12,59
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo	



NOTA LEGISLATIVA (U.C.R. Cambiamos) Nº 44 / 16
Poder Legislativo

Ushuaia, 1 de agosto de 2016

Señor
Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDF Ae IAS
Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO
Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de solicitar se modifique el pasaje que fuera emitido a mi nombre para el día de la fecha con destino a la ciudad de Buenos Aires atento la modificación de la agenda del Sr. Ministro del Interior con quien se formalizaría una serie de reuniones. Por tal motivo, se solicita que el pasaje quede con fecha abierta.

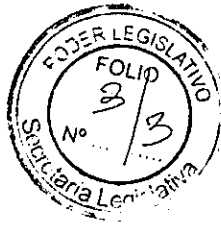
Atentamente,

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	5 AGO 2016	HORA
1655		14:00
Patricio LOCKLEY DOWLING a/c Departamento Coordinación Administrativa Dirección General de Asesoría Poder Legislativo		



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.Cambiamos) Nº 54 / 16

Ushuaia, 5 de agosto de 2016

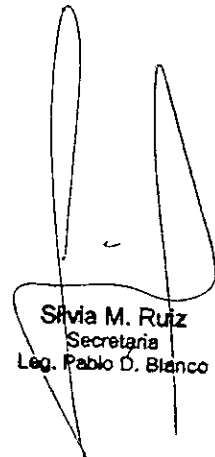
Señor
Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDFAEIAS
Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO
Presente

Dirijo a Ud. la presente por indicación del Sr. Legislador Pablo D. Blanco a fin de solicitar se autorice su traslado a la ciudad de Bs. As. entre el día 8 y 10 del corriente mes y año, en razón de reuniones concertadas para esas fechas.

Por tal motivo, se solicita se formalice la emisión de los pasajes de acuerdo al siguiente detalle, y la liquidación de dos días de viáticos.

08.08.16 RG – EZE 19.05 hs. (Vuelo 1845)
10.08.16 EZE - USH 09.30 hs. (Vuelo 1852)

Atentamente,


Silvia M. Ruiz
Secretaria
Leg. Pablo D. Blanco